

## RECOMENDACIONES A OBSERVACIONES A AUDITORIA AUD/02/18

### **RECOMENDACIÓN 1.**

Este órgano de control le recomienda se realice por parte de la Dirección de Educación un Reglamento en donde se plasmen sus lineamientos para la entrega de los apoyos educativos Municipales.

### **RECOMENDACIÓN 2:**

Se recomienda verificar que la dirección de Educación se rija a través de los lineamientos de operación que la entidad estableció, para que cumplan con todos los requisitos que están marcados en la solicitud.

### **RECOMENDACIÓN 3.**

Este órgano de control recomienda que en los casos que se otorgue un apoyo a una persona que tiene la tutela de un menor, la documentación sea incluida en el mismo expediente.

La tutela, o el nombramiento de tutor para menores de edad, es una figura utilizada con el fin de nombrar un representante legal a un menor cuyos padres por algún motivo ha perdido su patria potestad o no la pueden ejercer. Este tutor es la persona idónea que es **designada por un juez**, quien velará por los derechos del menor y será la encargada de su protección y cuidado.

### **RECOMENDACIÓN 4.**

Este órgano de control recomienda a la Dirección de Educación, valide de manera adecuada la información que recibe, ya que el beneficiario de la beca en caso de proporcionar información o documentación falsa o incompleta, es sujeto de cancelación de la beca.

### **RECOMENDACIÓN 5.**

Esta contraloría recomienda que en cada expediente de firma de nómina se incluya en el encabezado de cada hoja, los siguientes datos: el ciclo escolar al que pertenece la firma, la fecha en que se realiza la firma, así como asignar el número de páginas de las que consta la relación de beneficiarios.

### **RECOMENDACIÓN 6.**

En el segundo, tercero y quinto pago en el expediente de cada uno, no se incluye la dispersión de nómina de Tesorería, por tal motivo no se pudo hacer una conciliación entre la nómina firmada y la lista de la dispersión del reporte de BanBajío. Por lo que se le recomienda se incluyan en cada expediente la misma documentación que incluye en los expedientes uno y cuatro.

#### **RECOMENDACIÓN 7.**

La conciliación es una herramienta que permite optimizar la información en la documentación proporcionada por la Dirección de Educación, se verifico el control interno en la entrega del recurso de becas a los beneficiarios, detectando que debe establecer políticas y lineamientos de control interno para que detecte en tiempo las irregularidades presentadas en su proceso.

#### **RECOMENDACIÓN 8.**

Este órgano de control le recomienda se incluyan en cada expediente la misma documentación que incluye en los expedientes uno y cuatro, para que pueda tener un mejor control interno de las becas otorgadas.

#### **RECOMENDACIÓN 9.**

Los lineamientos para la obtención de una beca, son la pauta a seguir para otorgar el apoyo correspondiente, los cuales se especifican claramente en sus lineamientos, por lo que se le recomienda apegarse a los lineamientos.

#### **RECOMENDACIÓN 10.**

Las diferencias detectadas están en los bimestres segundo, tercero y cuarto, pago, se recomienda verificar de manera oportuna que lo dispersado por tesorería y lo firmado en nóminas sea la misma cantidad, ya que no debe haber ninguna diferencia.

#### **RECOMENDACIÓN 11.**

En relación a este tema, es de vital importancia delegar las responsabilidades sobre el personal que se encarga de la operatividad, ya que así se tendrá un mejor control.